

A los efectos previstos en la Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública de Cantabria se publican las retribuciones anuales e indemnizaciones de los titulares de los órganos de administración y dirección, tales como presidente, secretario general, gerente, tesorero y directora técnico de **Asociación Amica** correspondientes al ejercicio 2024:

EJERCICIO	CARGO	RETRIBUCIONES ANUALES BRUTAS (EUROS)
2024	Director-gerente Tomás Castillo Arenal (finaliza el cargo el 19/6/2024). La retribución que se señala corresponde al periodo de enero a octubre 2024.	38.427,46 €
2024	Secretaria Marta Cano Fernández	38.736,58 €
2024	Directora Técnica y Directora-Gerente (nombramiento aprobado en Asamblea extraordinaria de Socios de 19 de junio de 2024)	50.962,37 €

En el artículo nº 14, en el apartado 3- Gratuidad de los cargos, de los Estatutos de Amica se establece: “Que el cargo de la Junta Directiva es voluntario y gratuito.”

No obstante, lo dispuesto en el párrafo anterior, las personas del equipo profesional que son miembros de la Junta Directiva podrán recibir una retribución adecuada por la realización de servicios diferentes a las funciones que les corresponden como miembros de dicha Junta.

En esa situación se encuentran Tomás Castillo Arenal, director-gerente de la Asociación hasta junio de 2024, María José Cabo, directora-gerente a partir de junio de 2024, y Marta Cano Fernández, trabajadora social, que a la vez ha sido elegida para llevar la secretaría de Amica.

Además, se compensa por los gastos de kilometraje que se generan por los desplazamientos a las reuniones que se realizan a los miembros de la Junta Directiva que lo solicitan y presentan la justificación de dichos gastos.